



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 254-2025, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en dos (2) pisos, con radicado No. 23001-1-25-0097**. Expedida a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), por **DUVAN YESID SANCHEZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.067.871.091**, actuando en nombre propio y en calidad de apoderado especial de **NAYDA CLARENA URZOLA LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.067.838.061**, Titulares del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **DUVAN YESID SANCHEZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.067.871.091**, actuando en nombre propio y en calidad de apoderado especial de **NAYDA CLARENA URZOLA LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.067.838.061**, Titulares del dominio, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (11 de septiembre de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **DUVAN YESID SANCHEZ MARTINEZ**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Katerinee Rodríguez Barreto/Gestión Humana